

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15446 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado –000010/2013- K sobre declaración de concurso de la mercantil Masiservi S.L., con domicilio en Calle Catral N.º 20, Alicante y CIF número B-53087524, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 02-04-13, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto."

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 2 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018243-1